



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN    E00            Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE	ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	JEFE DE AREA	II.4.-RFC	HEMA820721LW8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO    F. TERMINO	COMPLETO    MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA    MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Benito Juarez    Distrito Federal	20/02/2025    20/02/2025	0            1	MXN    601.98	300.99    100%    300.99
TOTAL DÍAS:				
				EUROS            0.00
				DOLARES        0.00
				PESOS            300.99

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REUNION DE TRABAJO A LA COORDINACION PUE

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández  
Mugártegui  
Encargada de la ORPA en el estado  
de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez  
Inspector de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI  
JEFE DE AREA



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFA/27/0304-2025

Puebla, Puebla a 19 de febrero de 2025

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA.

**PRESENTE.**

Por este medio se les comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día **20 del mes de febrero del año dos mil veinticinco, a las 10:00 hrs., asistan a la Reunión de Trabajo para la Coordinación Puebla - Tlaxcala, con la finalidad de definir las Acciones en materia forestal**, misma que se llevará a cabo en Oficinas Centrales de la PROFEPA, ubicada en Avenida Felix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemecatí del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México y el 21 de febrero de 2025, a las 17:00 hrs., asista a **Reunión con la Titular de la SMADSOT**, para revisar temas de vida silvestre, en las instalaciones de la SMADSOT, ubicada en Lateral Recta a Cholula 3524, Colonia Almanares Cholollan, San Andrés Cholula, en el Estado de Puebla para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Nissan	Versa	2024	3N1CN8AE9RL886331	NFN782A	Sedán	4
Nissan	Frontier	2024	3N6AD33AXPK884821	LYZ333A	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y el del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

ANHM/TRF/27  
Av. 5 poniente No. 1503 pisos 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 2462804 www.gob.mx/profepa



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFA/27/0304-2025

Puebla, Puebla a 19 de febrero de 2025

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

**ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA.**

**P R E S E N T E.**

Por este medio se les comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día 20 del mes de febrero del año dos mil veinticinco, a las 10:00 hrs., asistan a la Reunión de Trabajo para la Coordinación Puebla - Tlaxcala, con la finalidad de definir las Acciones en materia forestal, misma que se llevará a cabo en Oficinas Centrales de la PROFEPA, ubicada en Avenida Felix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México, para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Nissan	Versa	2024	3N1CN8AE9RL886331	NFN782A	Sedán	4
Nissan	Frontier	2024	3N6AD33AXPK884821	LYZ333A	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción II, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes.

ANHM/TRFA



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Puebla

Dirigido a: **ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE  
PUEBLA.

Fecha de entrega: 24 de febrero de 2025

Fecha de la comisión:  
20/02/2025

Lugar: Ciudad de México.

En seguimiento a la convocatoria por parte de la Oficina de la C. Procuradora para asistir a la Reunión de Trabajo para la Coordinación de acciones en materia forestal entre los Estados de Puebla y Tlaxcala, misma que se llevó a cabo en Oficinas Centrales de la PROFEPA, ubicadas en Avenida Felix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México, con fecha 20 de febrero de 2025 a las 10:00 hrs., los comisionados, Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Encargada de Despacho de esta ORPA en el Estado de Puebla y el biól. Arturo San Román Mejía, Inspector federal adscrito a la Subdelegación de Recursos Naturales, asistieron a Reunión de Trabajo para la Coordinación Puebla - Tlaxcala, con la finalidad de definir las Acciones en materia forestal, misma que se llevó a cabo en Oficinas Centrales de la PROFEPA, ubicada en la Ciudad de México.

Durante el evento se contó con la asistencia de la Mtra. mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, de Puebla y Tlaxcala y Persona de la Policía Forestal; exponiéndose la problemática que existe actualmente en materia forestal en Puebla y Tlaxcala. Por lo que se acordó trabajar de manera coordinada para dar atención a la misma. Además, se comentó sobre la creación de la Policía Forestal, con la finalidad de dar atención a los temas de tala en las ANP que se comparten por los dos Estados.

Posteriormente, la Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Encargada de Despacho de esta ORPA en el Estado de Puebla, se reunió con la C. Procuradora Federal y personal de su oficina, con la finalidad de revisar temas administrativos y avances logrados por esta Oficina de Representación.

Concluyendo con dicha comisión a las quince horas, del 20 de febrero de 2025, retornando a estas Oficinas en la ciudad de Puebla.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena